



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2000 / 2010.

ZAPALLAR, 18 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010, que nombra Alcalde de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 128/2010, de fecha 18 de Junio de 2010, de Jefa de Mantenión y Reparación.
- Informe de Emergencia de fecha 18 de Junio del 2010.
- Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , en particular lo prescrito en el artículo 4º letra i) respecto a la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- Lo dispuesto en el artículo 8 letra c) de la Ley 19.886 y artículo 10 N° 3 del Reglamento de Contrataciones, suministro y prestación de servicios regidos por la Ley N° 19.886.

DECRETO:

- 1º **DECRETESE EMERGENCIA SANITARIA**, producida en localidad de Catapilco, por colapso en el sistema de alcantarillado del Pueblo de Catapilco. La Planta Elevadora de Aguas Servidas colapsó producto del exceso de agua en los ductos, por temporal de lluvia producido los días 17 y 18 de Junio del 2010.
- 2º **AUTORIZASE** contratación directa de servicios de: Don **ERNESTO BERNARDO ARAVENA MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ para realizar las reparaciones necesarias, por un monto de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) más IVA.
- 3º **PAGUESE** por los servicios ejecutados, una vez certificada por la Jefa de Mantenión y Reparación, el cumplimiento de las labores encomendadas.
- 4º **CARGUESE** al ítem 215.24.01.001.000.000: Fondos de Emergencia.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / EMERGENCIAS / DA 2000/2010 Emergencia Pueblo Catapilco.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- OFICINA MANTENCION Y REPARACION.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

M / ETL / DAF / MANT / SEC / JUS / ptc.